



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO

---

## ANUNCIO

Se comunica que por J.G.L., acuerdo nº 200/09 celebrada el pasado día 18 de marzo, se aprobaron las Condiciones que regularán la instalación de puestos desmontables en la vía pública durante las Fiestas Patronales, se informa que:

- Las Fiestas Patronales se celebrarán del 27 al 31 de agosto
- El plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 28 de mayo.
- Las solicitudes se pueden recoger en el Registro General de este Ayuntamiento en modelo de instancia especial para instalación de puesto desmontable. Junto con la instancia se encuentran anexas las condiciones que los solicitantes deben reunir.
- El horario de presentación de solicitudes será de lunes a viernes de 9 a 13,30 h.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se requiere en las Condiciones y que previamente habrá sido revisada en la Delegación de Festejos
- Para más información en Delegación de Festejos, Tlf: 91 845 00 53 Ext. 234, en el Registro General o en la página web [www.colmenarviejo.com](http://www.colmenarviejo.com)

Colmenar Viejo 29 de marzo de 2010

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Fdo: Miguel A. Santamaría Novoa